

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

15797 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Abogado del Estado, en nombre y representación de la Administración del Estado, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra Acuerdo 2/2021, de 15 de enero, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por el que se regulan las horas de comienzo y finalización de la limitación de la libertad de circulación de las personas en horario nocturno y que figura registrado con el número 1/12/2021.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tenga interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 26 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María del Pilar Molina López.

ID: A210019315-1